

RESOLUCION N° 90.14.1. 1285

GABRILO POJAS H.  
INTELECTUAL JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMVO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° 90.14.1.991 de 25 de mayo de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.90079 de 26 de abril de 1999;

DE SU E L Y O:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMVO S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito cese para el margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura, esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios eleven razón de esas actuaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

28 MAYO 1999

DR. GABRILO POJAS H.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1379 del Registro Mercantil tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733, del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro N° 878 del 29 de agosto del mismo Año Quito a 14 de Junio de 1999

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

CPM/ACP